

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empleo, Investigación y Universidades

**5023 Resolución de la Directora General de Universidades de la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades, de fecha 18 de septiembre de 2020 como Presidenta de la Comisión Coordinadora del Distrito Único Universitario de la Región de Murcia, por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del Acuerdo de 17 de septiembre de 2020, de la Comisión Coordinadora del Distrito Único Universitario en relación con el proceso de admisión a estudios universitarios de grado para el curso 2020/2021.**

Con el fin de dar publicidad al Acuerdo de la Comisión Coordinadora del Distrito Único Universitario de la Región de Murcia en relación con el proceso de admisión a estudios universitarios de Grado para el curso 2020/2021, de fecha 17 de septiembre de 2020.

#### **Resuelvo:**

Publicar el Acuerdo aprobado por la Comisión Coordinadora del Distrito Único de la Región de Murcia, en la reunión celebrada el día 17 de septiembre de 2020, en relación con el proceso de admisión a estudios universitarios de Grado para el curso 2020/2021, que figuran como Anexo a esta Resolución.

En Murcia, 18 de septiembre de 2020.—La Directora General de Universidades, Presidenta de la Comisión Coordinadora del Distrito Único Universitario de la Región de Murcia, Josefina García León.

### Anexo

#### **Acuerdo de la Comisión Coordinadora del Distrito Único Universitario de la Región de Murcia para el proceso de admisión a estudios universitarios de grado en la Región de Murcia en el curso 2020/2021**

Por Resolución de 6 de mayo de 2020, de la Directora General de Universidades de la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades, como Presidenta de la Comisión Coordinadora del Distrito Único Universitario de la Región de Murcia, se dispuso la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del Acuerdo de 28 de abril de 2020, de la Comisión Coordinadora del Distrito Único Universitario en relación con el proceso de admisión a estudios universitarios de Grado para el curso 2020/2021 (BORM n.º 118, de 23 de mayo de 2020), que establecía el calendario del proceso de admisión para el curso 2020-2021.

Como consecuencia del aumento de solicitudes tramitadas, ha sido necesario una extensión inusual del calendario de citaciones correspondiente a la segunda lista de admisión y es preciso modificar el plazo de presentación de solicitudes de la fase extraordinaria para que no sea coincidente con la finalización del proceso de la fase ordinaria, toda vez que la oferta de títulos y plazas de la fase extraordinaria está condicionada por los títulos y plazas que no han quedado asignadas y matriculadas en la fase ordinaria.

Así pues, en la reunión extraordinaria virtual de la Comisión Coordinadora del Distrito Único Universitario de la Región de Murcia, de fecha 17 de abril de 2020, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Modificar el calendario de presentación de solicitudes de la fase extraordinaria, que serán los días 23 y 24 de septiembre de 2020.
- 2.- Hacer público este acuerdo mediante Resolución de la Directora General de Universidades, Presidenta de la Comisión, que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia, la Directora General de Universidades. Presidenta de la Comisión Coordinadora del Distrito Único Universitario de la Región de Murcia, Josefina García León.—La Vicerrectora de Estudios de la Universidad de Murcia, Sonia Madrid Cánovas.—El Vicerrector de Estudios y Relaciones Internacionales de la Universidad Politécnica de Cartagena, Juan Ángel Pastor Franco.